



STCST

**20233870434131**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 29 de 2023

Señor(a)

**ANONIMO**

Bogotá - D.C.

**REF:** Contrato de Obra IDU-1759-2021 - "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1"

**ASUNTO:** Respuesta al radicado IDU 20231850419922 del 15/03/2022. Respuesta al radicado de Bogotá Te Escucha 1380582023. Solicitud de información de obras por parte del Consorcio ALIANZA VIAL SITP desde la Calle 151B con Cra 118 Av. Cundinamarca o Avenida ALO y la intervención de la Calle 151B con Carrera 117.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con el requerimiento del peticionario donde se solicitó: "...a en la dirección Calle 151 B con Carrera 118 en la Avenida Cundinamarca o ALO, localidad de suba se encuentran realizando obra en la vía, sin embargo, informa que no colocaron acceso a peatones separados a las motos y bicicletas lo que ha causado molestia, ya que no tienen cuidado con los peatones, adicional informa que dicha obra esta a cargo de contratista Consorcio Alianza Vial SITP, contrato IDU 1759 del 2021, es por ese motivo que solicita a las entidades competentes verificar la información y realizar el debido proceso para que esta zona quede mejor señalizada, teniendo en cuenta que pasan personas con discapacidad. manifiesta de igual manera en la misma vía en la Calle 151 B con carrera 117 frente al paradero 117 a 03 suba compartir, se encuentra media calle destruida, la cual no arreglan desde hace mucho tiempo y se han dedicado solo al punto anterior antes mencionado, el cual han levantado tres veces, es por ese motivo que solicita a la entidad a cargo realizar el arreglo de esta vía. ..."

Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP, el Contrato de Obra Pública IDU-1759-2021, que tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

**20233870434131**

Información Pública

Al responder cite este número

DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1", y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERTP. (Contrato IDU-1757 de 2021). Contrato IDU-1757 de 2021). Los contratos tienen un plazo de ejecución de 27 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribió el día 20 de diciembre de 2021.

Frente al sector de su solicitud, se informa que la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del Instituto priorizó dentro del contrato de obra 1759 de 2021, el siguiente tramo vial:

LOCALIDAD	PK_ID_CALZADA	CIV	Vía	Inicial	Final	OBSERVACIONES
SUBA	177174	11001073	CL 151BBISA	KR 118A	KR 128	Diagnosticado Rehabilitación, en Ejecución
SUBA	177159	11001118	CL 151 B	AV 118	CR 117	Convenio IDU – UMV Contrato IDU -1374-2021. Ejecutado
SUBA	91031909	11014491	CL 151 B	CR 117	AV ALO	

Es de aclarar que, una vez recibida la petición, la misma fue enviada por medio de correo electrónico al contratista de obra y a la interventoría, para que dentro de sus obligaciones dieran respuesta y solución (de requerirse), por lo anterior la interventoría informa:

1. *Con respecto a los cierres por obras estos están aprobados por la Secretaria Distrital de Movilidad en el Plan de Manejo de Tránsito – PMT No. 08 del 23 de febrero de 2023 donde se daba aprobación por dicha entidad al cierre total de la vía para efectos de la obra. En cuanto al traslado de los paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP se cuenta con el aval emitido a través de correo electrónico del día 13 de febrero de 2023 de la Dirección Técnica de Buses (VER ANEXO).*
2. *Con respecto a la divulgación de la información se relaciona a continuación las siguientes actividades:*
  - a. *Convocatoria a reunión de inicio, el día 04 de marzo de 2023, las piezas informativas se entregaron en los puntos de celaduría y residentes del área de influencia indirecta.*
  - b. *Reunión de inicio el día 07 de marzo en el salón comunal del barrio Compartir en la carrera 136 C No. 152 F– 44 con la participación de líderes comunales y comunidad en general (VER REGISTRO FOTOGRÁFICO).*



STCST

20233870434131

Informacion Publica

Al responder cite este número



- c. *Entrega del volante informativo No. 166 el día 08 de marzo de 2023, a los residentes del área de influencia indirecta de ambos costados del segmento vial a intervenir el cual es calle 151 B Bis A entre carreras 118 y 128 del barrio compartir de la Localidad de Suba. (VER ANEXO).*
- d. *Socialización del PMT el día 09 de marzo de 2023, a los residentes del área de influencia indirecta de ambos costados del segmento vial a intervenir el cual es calle 151 B Bis A entre carreras 118 y 128 del barrio compartir de la Localidad de Suba. (VER ANEXO)*
- e. *Instalación de Puntos Satélites de Información – PSI en las siguientes direcciones:*
- Carrera 136 C No. 152 F - 44 - Salón Comunal
  - Carrera 117 con 151 A - Portería
  - Calle 153 No. 154 - 20 - Paga Todo

**(VER REGISTRO FOTOGRÁFICO)**



STCST  
20233870434131

Informacion Publica  
Al responder cite este número



*En conclusión, se informó a la Comunidad del área de influencia indirecta las actividades previas al inicio de obra y se mantiene informada en los PSI, de acuerdo a la dinámica de la misma.*

3. *En cuanto a la movilización de otros actores viales en este caso las bicicletas y motocicletas, como obra se mantiene la señalización de sendero peatonal, pero de persistir esta situación es deber de los ciudadanos realizar los denuncios correspondientes a la Policía de Tránsito para que se tomen los correctivos que haya lugar.*



STCST  
**20233870434131**

Informacion Publica

Al responder cite este número



Es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Con respecto al segmento vial de la Calle 151B con Carrera 117, se informa que una vez recibida su solicitud, se verificó en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano - SIGIDU, donde se encontró que el Contrato IDU-1374-2021 había ejecutado el segmento vial en mención, por lo anterior se solicitó al profesional de apoyo a la supervisión de dicho contrato la información, quien manifestó:

*Al respecto, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Interadministrativo 1374 de 2021 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para realizar actividades de conservación por reacción en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU y el Acopio y trasiego mecánico de material de fresado en el SATPAF (Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado) del IDU, con plena autonomía de las partes en el marco de sus competencias” suscrito entre el instituto de Desarrollo Urbano –IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV. El plazo de ejecución del convenio es de trece (19) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio que se firmó el 13/08/2021.*

*Así las cosas, se informa que los segmentos viales de su requerimiento localizados en la calle 151B desde SD hasta la carrera 117 y carrera 118 específicamente (CIV 11014491 y 11001118), (PK\_ID 91031909 y 177159) se realizaron actividades de parcheo el 3 y 4 de enero de 2022, como se muestra en el siguiente registro fotográfico.*

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

**20233870434131**

Información Pública

Al responder cite este número



Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 29-03-2023 12:02 PM

Anexos: 4 ANEXOS

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Claudia LÓpez Hernández Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Liliانا Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte